

NOTA DE PRENSA

La CNMC incoa un expediente sancionador contra las comercializadoras de referencia de Endesa y Gas Natural por presuntas prácticas anticompetitivas

- Las compañías habrían utilizado las facturas de los clientes de la tarifa de último recurso (TUR) para promocionar servicios de la comercializadora libre
- La investigación se ha iniciado a raíz de la denuncia de la Associació de Gremis d'Instal·ladors de Catalunya

Madrid, 30 de junio de 2017.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha incoado un expediente sancionador contra Gas Natural S.U.R. SDG, S.A. y Endesa Energía XXI, S.L.U., por utilizar la factura de los clientes acogidos a la tarifa de último recurso (TUR) para publicitar los servicios ofrecidos por sus propias comercializadoras en el mercado libre y, de esta forma, atraer a los consumidores al propio grupo empresarial en detrimento del resto de competidores.

Esta investigación se ha iniciado tras la denuncia de la Associació de Gremis d'Instal·ladors de Catalunya, que representa a empresas instaladoras y está compuesta por diversas asociaciones comarcales de Cataluña.

En el marco de la instrucción del expediente, la CNMC ha tenido acceso a determinada información de la que se deducen indicios racionales de la comisión por parte de Gas Natural S.U.R. SDG S.A. y Endesa Energía XXI, S.L.U. de una infracción del artículo 3 de la Ley 15/2017, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, consistente en el falseamiento de la libre competencia.

En concreto, al promocionar servicios de la comercializadora libre en la factura remitida a los clientes acogidos a tarifa de último recurso (TUR) e inducir a error o confusión a los consumidores respecto al origen comercial de dichos servicios.

La incoación de este expediente no prejuzga el resultado final de la investigación. Se abre ahora un periodo máximo de 18 meses para la instrucción del expediente y para su resolución por la CNMC.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para más información: Tel.+34 91 787 22 04 <http://www.cnmc.es> Correo electrónico: <mailto:prensa@cnmc.es>